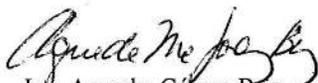
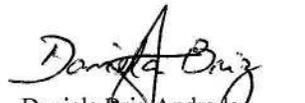
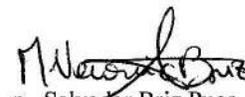


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA PREDIAL MARVILA S.A.**

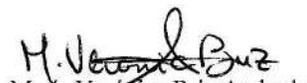
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Marzo de dos mil trece, siendo las once horas en el local social de la compañía se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **PREDIAL MARVILA S.A.** con la asistencia de los siguientes Accionistas: Salvador Briz Puga, propietario de 266 acciones ordinarias y nominativas, representado por María Verónica Briz Andrade; Daniela Briz Andrade, propietaria de 134 acciones ordinarias y nominativas; María Verónica Briz Andrade, propietaria de 134 acciones ordinarias y nominativas; y, Harbokín S.A., propietaria de 266 acciones ordinarias y nominativas, representada por la Ingeniera Agueda Gómez Briz, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares americanos. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una y se encuentran pagadas en la totalidad de su valor. Los accionistas manifiestan su voluntad unánime de constituirse en Junta General Ordinaria sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2012; 2) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia presentado por la Gerente General por el año terminado al 31 de Diciembre de 2012; 3) Conocer y resolver el informe presentado por la Comisaria referente a los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2012; y, 4) Resolver sobre la utilidad obtenida en el año 2012. Actúa como Presidenta ad-hoc la Ingeniera Agueda Gómez Briz y como Secretaria ad-hoc Daniela Briz Andrade, ambas elegidas unánimemente por la Junta. La Presidenta ad-hoc pide que la Secretaria ad-hoc constate el quórum reglamentario, una vez cumplido con lo cual, se reconoce que existe quórum legal y suficiente para que pueda esta Junta General Ordinaria de Accionistas constituirse y sesionar válidamente. Por lo expuesto por la Secretaria de la Junta, la Presidenta ad-hoc declara que se han cumplido los presupuestos legales y estatutarios para que esta Junta General Ordinaria de Accionistas pueda sesionar válidamente por lo que a continuación se pasará a conocer y resolver sobre el orden del día. La Presidenta ad-hoc pone a consideración de la Junta General de Accionistas el Orden del día, y la Junta toma las siguientes Resoluciones: 1) Aprueba los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2012; 2) Aprueba el informe de gerencia presentado por la Gerente General; 3) Aprueba el informe presentado por la Comisaria; y 4) Resuelve no distribuir dividendos. No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas veinte minutos, la Presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, y una vez reinstalada la sesión, se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado sin observaciones por los accionistas asistentes con abstención de la accionista Daniela Briz Andrade, por lo que se da por terminada esta Junta siendo las once horas y cuarenta minutos, y para constancia de ello firman al calce los Accionistas de la Compañía.

  
Ing. Agueda Gómez Briz  
Presidenta ad-hoc

  
Daniela Briz Andrade  
Secretaria ad-hoc-Accionista

  
p. Salvador Briz Puga  
Accionista

  
p. Harbokín S.A.  
Accionista

  
María Verónica Briz Andrade  
Accionista